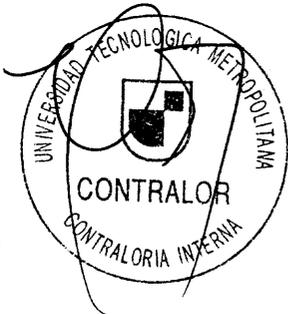


D.J. (181)
3869

SANTIAGO, 19 JUN. 2001

RESOLUCION Nº 02481 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 267 de 1999; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la aprobación del Consejo Académica de fecha 6 de junio del 2001 y el acuerdo del Consejo Superior de fecha 14 de junio del 2001.



RESUELVO:

Modifícase la Resolución Nº 04661 de 1998, aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Química Industrial, en la forma que a continuación se indica:

En el punto II, trasládanse las asignaturas "Química y Tecnología de los Materiales", código QUI-421, del 8º al 10 Semestre y "Polímeros y Materiales Plásticos", código QUI-522 del 10 al 8º Semestre.

Como consecuencia de lo anterior, el Plan de Estudios en lo que corresponde quedará como sigue:

8º SEMESTRE

"Polímeros y Materiales Plásticos", código QUI-421, 6 horas y 6 créditos.

10 SEMESTRE

"Química y Tecnología de los Materiales", código QUI-522, 4 horas y 4 créditos.

Regístrese y Comuníquese.



MIGUEL ANGELO AVENDAÑO BENRÍOS
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Educación Continua
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Unidad de Planes y Programas
Escuela de Química
Secretaría Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente

MGS/meil.

